

LA FORMACIÓN COMO
ELEMENTO BÁSICO EN LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES
GUÍA DOCENTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES A DISTANCIA
2024/2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: La Formación Como Elemento Básico En La Prevención De Riesgos Laborales

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 3 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Gloria Campos García Quevedo; León Vicente, Miguel Ángel

CORREO ELECTRÓNICO: muprl@cedeu.es

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de su deber de protección, las empresas deben garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo (art. 19 de la Ley 31/95).

La formación en materia de prevención de riesgos laborales es, además de un derecho de los trabajadores impuesto por la legislación vigente, un instrumento fundamental como acción preventiva para mejorar la protección del trabajador frente a estos riesgos. Todos los trabajadores de una empresa han de recibir una formación centrada específicamente en el puesto de trabajo o en su función, adaptada a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y, si fuera necesario, repetirse periódicamente. Por tanto, las acciones formativas por sí solas no resuelven completamente el problema de la prevención de los trabajadores, estas deben ir acompañadas de acciones que fomenten una cultura de la prevención en la empresa.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura no exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel académico adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos de prevención y de los objetivos de ésta, pues eso facilitará inicialmente el acercamiento a la asignatura.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Capacidad para conocer y gestionar las fuentes de información y conocimiento que sirven de apoyo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

CG02. Capacidad para conocer los fundamentos y las técnicas necesarias para la identificación de riesgos, evaluación y planificación de la acción preventiva en la empresa.

CG05. Capacidad para desempeñar las funciones de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en alguna de sus especialidades.

CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.

CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.

CG11. Capacidad para identificar y las distintas posibilidades de organización de la prevención en la empresa, de acuerdo con los principios de integración de la prevención en los objetivos de mayor calidad de la empresa y mejor protección del medio ambiente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE08 Identificar y analizar las necesidades y demandas formativas sobre prevención de riesgos laborales de los trabajadores en diferentes contextos laborales, así como saber ajustar dichas necesidades a los puestos de trabajo.

CE12. Diseñar planes de formación en la empresa y elaborar actividades que permitan al personal el adecuado desarrollo de su trabajo, evitando accidentes laborales.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
Lección magistral	Actividad formativa para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor y que se realiza por videoconferencia de manera síncrona o asíncrona.	11.5	0%
Actividades de aprendizaje sobre casos prácticos	Resolución de ejercicios prácticos, problemas, casos reales y elaboración de proyectos, informes o presentaciones, a través del campus virtual.	10	0%
Debate	Actividad formativa que permite a los estudiantes tratar temas de interés mediante la exposición de ideas a través del foro del campus virtual.	2.5	0%
Tutorías	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia.	2.5	0%
Estudio individual y trabajo autónomo	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	48.5	0%

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. FOROS: Dinamización de Foros: Metodología basada en el debate activo a través del foro del campus de temas de interés propuestos por el profesor.

MD4. APRENDIZAJE ONLINE: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima (sobre 10)	Contenidos	Fecha
Prueba teórico-prácticas final presencial	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios de evaluación continua a través del campus virtual	No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria.	Resolución de Problemas individuales	10%	-	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
Participación activa en debates y foros online	No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria.	Participación en el foro de la asignatura	10%%	-	Participación en uno o varios temas de la asignatura objeto de estudio	Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual)

Total 100%%

Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de **5** o superior en las actividades evaluables señaladas con una **nota mínima de 5** para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables **únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5** en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). **Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.**

VIII. TEMARIO

Tema 1.- Requisitos legales en relación con la formación en prevención de riesgos.

Tema 2.- Análisis de necesidades formativas.

Tema 3.- Planes y programas formativos.

Tema 4.- Técnicas formativas de adultos. Comunicación.

Tema 5.- Métodos formativos.

Tema 6.- Medios y recursos didácticos

Tema 7.- Seguimiento y evaluación de la formación.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cassini Gómez De Cádiz, J. (2015). Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016. Lex Nova.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Ena Ventura, T., & Iglesias Martínez, V. (s.f.). Formación en Prevención de Riesgos Laborales. La Ley.

García Miguélez, M. P. (s.f.). Prevención de Riesgos Laborales: Formación e Información. Juruá.

Mañas Rodríguez, M. Á. (s.f.). El Clima de los Equipos de Trabajo. Universidad de Almería.

Mañas Rodríguez, M. Á. (s.f.). Plan Estratégico Personal. Pirámide.

Pérez Mateos, R. (s.f.). Análisis sobre la Formación en Prevención de Riesgos Laborales en España. Luces y Sombras. Carta Gráfica.

Sánchez Iglesias, Á. L. (s.f.). Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. FREMAP.

VVAA. (s.f.). Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno. OSALÁN.

VVAA. (s.f.). Manual de Derecho Civil. Derecho privado y Derecho de la persona. Editorial Bercal.

VVAA. (s.f.). Manual para la Implantación de un Plan de PRL en la Empresa. OSALÁN.